

DECRETO U. DE C. Nº 2009 078

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota DM/252/2009 del 29.07.2009, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Educación Médica de esa Unidad Académica, oportunidad en la que resultó reelecto el académico Eduardo Fasce Henry; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2007-079 del 17.08.2007 y N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

(-

- 1. Nómbrase Director del Departamento de Educación Médica, dependiente de la Facultad de Medicina, al Sr. **EDUARDO FASCE HENRY**.
- 2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 08 de Agosto de 2009.
- 3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Gopas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archivese en Secretaría General.

CONCEPCION, 11 de agosto de 2009.

SERGIO LAVANCHY MERINC

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

ODOLFO WALTER DÍAZ SECRETARIO GENERAL

CH/CRP/Imm